

SECCIÓN DE RÉGIMEN SESIONAL DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES NEGOCIADO DE RÉGIMEN SESIONAL DEL PLENO

Ref.: **AMEM**/----/mpqr Expte.: Pleno 16/2020 **Trámite:** Convocatoria

CONVOCATORIA

De orden del Excmo. Sr. presidente del Pleno, resolución número 45252/2020, de 17 de diciembre, tengo el honor de convocarle al PLENO del Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, el día 22 de DICIEMBRE DE 2020, a las NUEVE HORAS, en las CASAS CONSISTORIALES, plaza de Santa Ana, de forma presencial y telemática, y en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los mismos términos de la primera, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

- 1. (P. 16/20) Aprobación, si procede, del acta y de los diarios de sesiones anteriores:
 - Acta número 15, de la sesión ordinaria celebrada el día 27.11.2020.
 - Diario de sesiones número 26, de la sesión ordinaria celebrada el día 30.10.2020.

AREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PRESIDENCIA Y CULTURA INTERVENCIÓN GENERAL

2. (P. 16/20) Dar cuenta del Plan Anual de Control Financiero 2020, de acuerdo con el artículo 31 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

ÓRGANO DE GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA

3. (P. 16/20) Información sobre ejecución presupuestaria TRIM. 3.º 2020 del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y sus entidades dependientes.

ÓRGANO DE PRESUPUESTACIÓN

- (P. 16/20) Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos 2020/07.
- 5. (P. 16/20) Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos 2020/08.

ÁREA DE GOBIERNO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, RECURSOS HUMANOS, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y DEPORTES

Código Seguro de verificación:GggnvSN923JeLQmKMjjvwQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones) FECHA 17/12/2020			17/12/2020	
ID. FIRMA	A afirma.redsara.es GggnvSN923JeLQmKMjjvwQ== PÁGINA 1/10				



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

- 6. (P. 16/20) Solicitud de reconocimiento de compatibilidad formulada por el empleado municipal don Santiago Hernández Torres.
- 7. (P. 16/20) Desestimación de la solicitud de reconocimiento de compatibilidad formulada por el empleado municipal don Pablo Méndez Gallo.

ÁREA DE GOBIERNO DE MOVILIDAD, PROMOCIÓN ECONÓMICA Y CIUDAD DE MAR

SERVICIO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y CIUDAD DE MAR UNIDAD TÉCNICA DE CIUDAD DE MAR

8. (P. 16/20) Aprobación de la Ordenanza municipal reguladora de los usos, actividades e instalaciones en las playas, paseos marítimos y resto del litoral de Las Palmas de Gran Canaria.

PROPOSICIONES Y MOCIONES FORMULADAS CON CARÁCTER PREVIO A LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN

9.	(P. 16/20)	Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular con relación a la
		planificación de los servicios, tareas y recursos humanos del Servicio
		Municipal de Limpieza (R. E. S. Gral. núm. 1643)

- 10. (P. 16/20) Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular relativa a adoptar las medidas necesarias para agilizar la atención a las personas y familias en riesgo de exclusión mejorando los recursos humanos y materiales del servicio (R. E. S. Gral. núm. 1710)
- 11. (P. 16/20) Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular relativa a realizar un diagnóstico de las vías pendientes de urbanizar y la planificación de las inversiones necesarias para corregir su situación (R. E. S. Gral. núm. 1771)
- 12. (P. 16/20) Moción que formula el Grupo Político Municipal Ciudadanos relativa a la transparencia de los gastos de publicidad o comunicación institucional (R. E. S. Gral. núm. 1707)
- 13. (P. 16/20) Moción que formula el Grupo Político Municipal Mixto (CC-UxGC) relativa a la creación de una red de puntos limpios móviles no asistidos por toda la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria (R. E. S. Gral. núm. 1651)
- 14. (P. 16/20) Moción que formula el Grupo Político Municipal Mixto (CC-UxGC) relativa al diseño de respuesta a los fondos Next Generation EU (R. E. S. Gral. núm. 1653)
- 15. (P. 16/20) Moción que formula el Grupo Político Municipal Mixto (CC-UxGC) relativa a los Reyes Magos para todos (R. E. S. Gral. núm. 1655)

ASUNTOS DE URGENCIA

ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PRESIDENCIA Y CULTURA

Código Seguro de verificación:GggnvSN923JeLQmKMjjvwQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR	FIRMADO POR Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones) FECHA 17/12/2020				
ID. FIRMA afirma.redsara.es GggnvSN923JeLQmKMjjvwQ== PÁGINA 2/10					
11/ 11/ 13/ 14/ 14/ 14/ 14/ 14/ 14/ 14/ 14/ 14/ 14					



> 16. (P. 16/20) Modalidades de los Premios Canarias que se concederán en el año 2021. Ratificación de la Declaración Institucional de propuesta de candidaturas de Premios Canarias 2020 suscrita por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 27.12.2019.

C) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL EJECUTIVO MUNICIPAL

1. (P. 16/20) Dar cuenta de los acuerdos adoptados por los siguientes órganos:

Alcaldía:

Decretos y resoluciones de la Alcaldía del número 41393 al 45251, emitidos del 23 de noviembre al 17 de diciembre de 2020, respectivamente.

Toma de razón de decretos organizativos dictados por el alcalde y de sus ausencias:

- Toma de razón de la ausencia del señor alcalde desde las 23:00 horas del día 1 de diciembre hasta las 23:30 horas del día 5 de diciembre, y su sustitución por el primer teniente de alcalde, don Javier Erasmo Doreste Zamora.
- Decreto número 42245/2020, de 30 de noviembre, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad, los días 1 y 2 de diciembre de 2020.
- Decreto número 42410/2020, de 1 de diciembre, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Urbanismo, Edificación y Sostenibilidad Ambiental, del 10 al 15 de diciembre de 2020.
- Decreto número 42416/2020, de 1 de diciembre, de sustitución del director general de Innovación Tecnológica, el día 4 de diciembre de 2020
- Decreto número 43178/2020, de 4 de diciembre, de sustitución de la titular del Órgano de Gestión Tributaria, los días 10 y 11 de diciembre de 2020.
- Decreto número 43477/2020, de 4 de diciembre, de sustitución del concejal delegado del Área de Seguridad y Emergencias, del 9 al 13 de diciembre de 2020
- Decreto número 43691/2020, de 10 de diciembre, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Administración Pública, Recursos Humanos, Innovación Tecnológica y Deportes, del 14 al 20 de diciembre de 2020.
- Decreto número 43937/2020, de 11 de diciembre, de sustitución de la directora general de Administración Pública, del 28 de diciembre al 8 de enero de 2021.
- Decreto número 43938/2020, de 11 de diciembre, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad, el día 16 de diciembre de 2020.
- Decreto número 44501/2020, de 15 de diciembre por el que se modifica su Decreto número 21615/2015, de 9 de julio, de

3

copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	POR Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones) FECHA 17/12/2020			
ID. FIRMA afirma.redsara.es GggnvSN923JeLQmKMjjvwQ== PÁGINA 3/10				3/10

Código Seguro de verificación: GagnySN923,Je LOMKM i ivwo==. Permite la verificación de la integridad de una



> delegación de competencias en la Junta de Gobierno de la Ciudad, en los concejales de gobierno, concejales delegados, concejales presidentes de distrito y personal directivo (coordinadores y directores generales)

Junta de Gobierno Local:

Sesiones números 47, 48, 49 y 50, de fecha 5.11.2020, 12.11.2020, 19.11.2020 y 26.11.2020, respectivamente.

Comisiones de Pleno:

- Comisión de Pleno de Desarrollo Sostenible, sesiones número 10, 11 y 12, de fecha 13.10.2020, 22.10.2020 y 26.10.2020, respectivamente.
- Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas, sesión número 10, de fecha 14.10.2020.

2. (P. 16/20) Comparecencias

 Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación a la celebración de la sesión.

Grupo Político Municipal Popular

- Del señor concejal delegado del Área de Seguridad y Emergencias (Íñiguez Ollero): «Funcionamiento del CEMELPA y ocupaciones ilegales de inmuebles» (R. E. S. Gral. núm. 1584)
- De la señora concejala delegada del Área de Servicios Sociales (Vargas Palmés): «Personas sin hogar» (R. E. S. Gral. núm. 1585)
- Del señor concejal de gobierno del Área de Urbanismo, Edificación y Sostenibilidad Ambiental (Doreste Zamora): «Licencia urbanística solicitada para el inmueble ubicado en la calle Pavía, 30 o calle Industrial José Sánchez Peñate, 21» (R. E. S. Gral. núm. 1586)

3. (P. 16/20) Ruegos y preguntas

3. 1. Ruegos

3.1.1. Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día.

No se presentaron.

- **3.1.2.** Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación al Pleno.
- 3.1.3. Ruegos de formulación oral.

3.2. Preguntas

3.2.1. Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día.

Grupo Político Municipal Popular

4

copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	FIRMADO POR Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones) FECHA 17/12/2020			
ID. FIRMA afirma.redsara.es GggnvSN923JeLQmKMjjvwQ== PÁGINA 4/10				

Código Seguro de verificación: GggnvSN923JeLQmKMjjvwQ==. Permite la verificación de la integridad de una



- Relación de actuaciones del plan extraordinario de inversiones (R. E. S: Gral. núm. 1656)
- Estudios de tráfico que justifican la modificación del anteproyecto del BRT en su paso por el Istmo (R. E. S. Gral. núm. 1658)
- Alumbrado navideño de la avenida Marítima (R. E. S. Gral. núm. 1659)
- Servicio de recogida de trastos (R. E. S. Gral. núm. 1660)
- Fuente de la calle Olof Palme (R. E. S. Gral. núm. 1661)
- Carta de Emalsa a los usuarios para el cambio de contador (R. E. S. Gral. núm. 1662)
- Obra de Mesa y López (R. E. S. Gral. núm. 1663)
- Tráfico en la calle Buenos Aires (R. E. S. Gral. núm. 1664)
- Balneario cercano al hotel Cristina y anuncios por megafonía en Las Canteras (R. E. S. Gral. núm. 1665)
- 3.2.2. Preguntas de formulación escrita para su contestación oral en sesión.

Grupo Político Municipal Popular

- Formulada por la señora portavoz del G. P. M. Popular (Luzardo Romano): «Consecuencias de la sentencia que anula la creación de los puestos de asesores de Movilidad y Seguridad» (R. E. S. Gral. núm. 1684)
- Formulada por la señora portavoz del G. P. M. Popular (Luzardo Romano): «Cartel Womad 2020 y subvenciones» (R. E. S. Gral. núm. 1685)
- <u>Formulada por la señora portavoz del G. P. M. Popular (Luzardo Romano):</u> «Informes negativos sobre la celebración de las Juntas de Distrito» (R. E. S. Gral. núm. 1686)

Grupo Político Municipal Ciudadanos

- Formulada por la señora portavoz del G. P. M. Ciudadanos (Cáceres Godoy): «Sobre la subvención del Cabildo de Gran Canaria para los proyectos "Mejora de la eficiencia energética y diseño de instalación de energía fotovoltaica en el centro de recursos ambientales de El Pambaso" y "Suministro e instalación de aparatos biosaludables para la renovación de instalaciones de la avenida Marítima"» (R. E. S. Gral. núm. 1713)
- **3.2.3.** Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación al Pleno.
- 3.2.4. Preguntas de formulación escrita pendientes de sesiones anteriores:

Sesión 29.11.2019

Grupo Político Municipal Popular

- Informe aforamientos de tráfico en la calle Néstor de la Torre (R. E. S. Gral. núm. 1739)

Código Seguro de verificación:GggnvSN923JeLQmKMjjvwQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones) FECHA 17/12/2020				
ID. FIRMA afirma.redsara.es GggnvSN923JeLQmKMjjvwQ== PÁGINA 5/10					



Actuaciones para dar cumplimiento a la moción aprobada sobre restricción de vehículos pesados en la calle Buenos Aires (R. E. S. Gral. núm. 1740)

Sesión 25.9.2020

Grupo Político Municipal Popular

- Eucaristía Santo Cristo de la Vera Cruz 2020 (R. E. S. Gral. núm. 1146)
- Semáforo Carretera de Chile (R. E. S. Gral. núm. 1150)

Sesión 27.11.2020

Grupo Político Municipal Mixto: CC-UxGC

- Propuesta de presupuesto participativo adecentar rotonda del colegio Arenas con carretera Los Tarahales (R. E. S. Gral. núm. 1481)
- Propuestas de los presupuestos participativos de 2018 y 2019 (R. E. S. Gral. núm. 1485)

Grupo Político Municipal Popular

- Ayudas al sector del taxi (R. E. S. Gral. núm. 1501)
- Informe de Tráfico respecto a la obra del paseo Blas Cabrera Felipe, Físico (R. E. S. Gral. núm. 1502)
- Paneles solares en aparcamientos (R. E. S. Gral. núm. 1506)
- Aparcamiento de San Bernardo (R. E. S. Gral. núm. 1507)
- Rehabilitación integral de las viviendas de San Francisco y ARRU de Tamaraceite (R. E. S. Gral. núm. 1508)
- Personal de baja en centro de Servicios Sociales (R. E. S. Gral. núm. 1510)
- Festival Temudas (R. E. S. Gral. núm. 1511)
- 3.2.5. Preguntas de formulación oral.
- 3.2.6. Preguntas de formulación oral pendientes de sesiones anteriores:

Sesión 31.1.2020

Grupo Político Municipal Popular

 <u>Dirigida al señor alcalde (Hidalgo Macario)</u>: Estaba previsto que usted acudiera al acto del descubrimiento de la placa de conmemoración del 50 aniversario de la inauguración del Mercado de Altavista y, en cualquier caso, cuál fue la causa concreta que impidió que usted estuviera presente.

Sesión 25.9.2020

Grupo Político Municipal Mixto: CC-UxGC

<u>Dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Movilidad,</u>
<u>Promoción Económica y Ciudad de Mar (Ramírez Hermoso)</u>: El

6

copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones) FECHA 17/12/2020				
ID. FIRMA afirma.redsara.es GggnvSN923JeLQmKMjjvwQ== PÁGINA 6/10				
11 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1				

Código Seguro de verificación: GggnvSN923JeLQmKMjjvwQ==. Permite la verificación de la integridad de una



Confital. ¿Ha habido algún tipo de evolución en cuanto al control de la contaminación que existe en las aguas de El Confital?

Sesión 30.10.2020

Grupo Político Municipal Mixto: CC-UxGC

<u>Dirigida a la señora concejala delegada del Área de Servicios Sociales (Vargas Palmés)</u>: Actuaciones previstas para atender demandas de las ONG de reparto de alimentos. ¿Qué actuaciones tiene previstas este ayuntamiento para responder a las demandas que han expresado públicamente las ONG de reparto de alimentos?

Grupo Político Municipal Popular

Dirigida a la señora concejala delegada del Área de Servicios Sociales (Vargas Palmés): Retraso en la cita previa para la solicitud de ayudas para alimentos, productos de primera necesidad o carta de derivación a entidades de reparto de alimentos. ¿Qué actuaciones y qué medidas van a realizar y a tomar para solucionar la gravedad de esta situación que están pasando numerosos vecinos y vecinas de nuestra ciudad?

Sesión 27.11.2020

D.ª M.ª del Carmen Guerra Guerra

- <u>Dirigida al señor alcalde (Hidalgo Macario)</u>: Reunión con los 187 trabajadores del Servicio de Limpieza. Como usted sabe, hace pocos días han recibido una sentencia y, desde luego, quieren seguir adelante con su reivindicación. Como no han podido verse, en este caso, con la responsable del área, dicen —ellos me han trasladado esta mañana— que han solicitado verse con usted y que se les ha dicho que no. En ese sentido, ¿puede usted reconsiderar esa respuesta y verse con estas personas?

Grupo Político Municipal Mixto: CC-UxGC

- Dirigida a la señora concejala de gobierno del Área de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura (Galván González): Pago del IBI para aquellas personas que no han recibido los recibos. Finalización del pago en voluntaria. ¿Qué medidas se van a tomar para aquellas personas que no lo paguen de forma voluntaria, es decir, antes del 4 de diciembre, y desconozcan el impago de este ayuntamiento porque no es deber de los contribuyentes saber que desde el Ayuntamiento se ha producido un impago?
- Dirigida a la señora concejala de gobierno del Área de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura (Galván González): Tramitación de las solicitudes de la bonificación del IBI por instalación de placas solares y fotovoltaicas. ¿De cuántos trabajadores municipales se va a disponer para dar respuesta a las solicitudes de la bonificación del IBI por instalación de placas solares y fotovoltaicas?

Grupo Político Municipal Ciudadanos

 Dirigida a la señora concejala de gobierno del Área de Servicios Públicos y Aguas (Medina Montenegro): Plan de Alumbrado. ¿Cuándo tendremos la ocasión de deleitarnos con un plan para el

7

copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones) FECHA 17/12/2020				
ID. FIRMA afirma.redsara.es GggnvSN923JeLQmKMjjvwQ== PÁGINA 7/10				
11/ 11/ 11/ 11/ 11/ 11/ 11/ 11/ 11/ 11/				

Código Seguro de verificación: GggnvSN923JeLOmKMj jvwO==. Permite la verificación de la integridad de una



- alumbrado público, tan necesario para la ciudad, que está en muchas zonas obsoleto y que es necesario tener en condiciones para la ciudad en la que estamos?
- Dirigida a la señora concejala de gobierno del Área de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura (Galván González): WOMAD. ¿Por qué se anuncia el 30 de octubre que se va a celebrar un WOMAD modélico, burbuja y con todas las garantías sanitarias sin tener los permisos sanitarios?
- Dirigida a la señora concejala delegada del Área de Igualdad y
 Diversidad (Reyes Marrero): Acciones para favorecer la
 empleabilidad de las personas Trans. El pasado 20 de noviembre
 fue el Día de la Memoria Trans y nosotros presentamos el pasado
 mes de junio una moción para favorecer la empleabilidad de estas
 personas. Me gustaría saber qué se ha hecho en esta línea.

Grupo Político Municipal Popular

- Dirigida al señor alcalde (Hidalgo Macario): Reunión con la comunidad de propietarios del edificio de la calle Pavía, 30, o Industrial José Sánchez Peñate, 21. ¿Conoce el problema que tienen estos vecinos y está dispuesto a recibirlos en algún momento?
- Dirigida a la señora concejala de gobierno del Área de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura (Galván González): Tramitación del IBI social de este ejercicio. Me gustaría saber qué va a pasar con la convocatoria del IBI social de este año, que expira el día 4. No se ha sacado la convocatoria para que las familias que no tienen recursos y que cumplen con los requisitos y las bases que se establecen para recibir la subvención lo puedan tramitar a fecha de hoy. ¿Cuándo van a tramitar en este ejercicio el IBI social?
- <u>Dirigida al señor alcalde (Hidalgo Macario)</u>: Preocupación de los empresarios del parque empresarial de El Sebadal sobre el rumor de que se van a albergar inmigrantes en ese parque. ¿Usted tiene conocimiento por parte de alguna Administración pública de que allí se van a introducir inmigrantes, en medio del corazón del parque empresarial de El Sebadal, y va a atender estas llamadas de estos empresarios?

Asimismo, resuelvo, con fundamento en la calificación documental realizada por la secretaria general del Pleno de fecha 16.12.2020, y a los efectos del artículo 88. 6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que se adjuntará a la notificación de la convocatoria de la sesión, la exclusión de:

Mociones:

- Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular para instar al Gobierno a modificar la Ley Orgánica de Modificación de la LOE para aumentar la calidad de nuestro sistema educativo y garantizar los derechos fundamentales de los españoles recogidos en la Constitución (R. E. S. Gral. núm. 1644)
- Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular relativa a realizar un diagnóstico de las vías pendientes de urbanizar y la planificación de las inversiones necesarias para corregir su situación (R. E. S. Gral. núm. 1645)

8

copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones) FECHA 17/12/2020				
ID. FIRMA afirma.redsara.es GggnvSN923JeLQmKMjjvwQ== PÁGINA 8/10				

Código Seguro de verificación: GggnvSN923.TeT.OmKMi ivw0==. Permite la verificación de la integridad de una



- Moción que formula el Grupo Político Municipal Ciudadanos relativa a la transparencia en el periodo medio de pago a proveedores (R. E. S. Gral. núm. 1638)
- Moción formulada por el Grupo Político Municipal Ciudadanos relativa a la transparencia de los gastos de publicidad o comunicación institucional (R. E. S. Gral. núm. 1639)
- Moción que formula el Grupo Político Municipal Ciudadanos relativa al desarrollo de un sistema de seguimiento de las mociones (R. E. S. Gral. núm. 1640)

Preguntas:

- Agentes de policía de mediación vecinal (R. E. S. Gral. núm. 1657)
- Plazas disponibles en las EMEI (R. E. S. Gral. núm. 1666)
- WOMAD 2020 (R. E. S. Gral. núm. 1667)
- Cartas de derivación y entidades (R. E. S. Gral. núm. 1668)
- Datos del Servicio de Intervención de Calle (R. E. S. Gral. núm. 1669)
- Datos del Servicio de Intervención de Calle del mes de junio de 2020 (R. E. S. Gral. núm. 1670)
- Servicio de Intervención de Calle. Situación de la persona afectada por el accidente producido al dormir en un contenedor (R. E. S. Gral. núm. 1671)
- Obra y acondicionamiento de los centros de Servicios Sociales (R. E. S. Gral. núm. 1672)

Régimen de Recursos

Lo que se le notifica a usted a los efectos procedentes, significándole que, contra el citado acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, con carácter potestativo y previo al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra el acto expreso que se le notifica, podrá usted interponer RECURSO DE REPOSICIÓN, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de UN MES, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de *UN MES*; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de *SEIS MESES*, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otra acción o recurso que estime oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Código Seguro de verificación:GggnvSN923JeLQmKMjjvwQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones) FECHA 17/12/2020				
ID. FIRMA afirma.redsara.es GggnvSN923JeLQmKMjjvwQ== PÁGINA 9/10					



Cúrsese la presente convocatoria a los señores concejales miembros de la Corporación, con indicación de que los expedientes de la sesión convocada se encuentran a su disposición en la Secretaría General, de conformidad y a los efectos del artículo 19.1 del Reglamento del Pleno y de las Comisiones del Pleno.

Las Palmas de Gran Canaria. Fecha y firma electrónicas.



LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,

Ana María Echeandía Mota

A LOS SRES. / SRAS. CONCEJALES/AS

Código Seguro de verificación:GggnvsN923JeLQmKMjjvwQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR	FIRMADO POR Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones) FECHA 17/12/2020				
ID. FIRMA afirma.redsara.es GggnvSN923JeLQmKMjjvwQ== PÁGINA 10/10					

